

choa de bienes e cosas el dho lug de mula jmes el dho vegno
a natural desta dha abda de lo job dho fue fho malicia
ment e mala voluntad del dho conde cavallos e otros de
gredos oficiales e otros buenos visto e con lo q dho es ordena
to e mandado q se guarde a su norma en todo q en su con
tado por los jurados fue cosa q sea pan de trigo como de
alta dia e vino e otros bienes a fegrimo el dho alfoñ fha
per en esta el dho loy choa q los dchos jurados e ayun
tos o q el q en ellos ponga el dho pan e vino e bienes q asy
fueren cosas en su e guarda e carregaon e en omne bida
de q en tanto el dho alfoñ navarro se certifiq e o guardo es
lo q asy de ole fue comado de asy certifiq por juramento q el
fegaban lo fagan cumplim e pago el dho pan e vino e bienes el di
cho loy choa de bienes e cosas e de las q en los dha villa de
mula e de lo q el dho alfoñ navarro jurado ole fue comado e
fegado de las dhas q se ayun e otros los job dchos de

de otro por quanto job las difamaciones q en esta dha abda se
chas por los q anda fha de ella fueren cosas q sean mensajeros
e algunos de ellos se comen por esta razon el dho conde cavallos
e otros de gredos oficiales e otros buenos espigero por sus me
jores q se vayan al Rey nro Senor job las dhas difamaciones a
fegando por cualquier e aya q se daval e a fegacion fegame e de